



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario  
del Segundo Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 01 de septiembre de 2022  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

### Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidenta:	Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Francisco Piña Herrera	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Luis Fernando Pardo González	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Aristeo Preciado Mayorga	(PT)
	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	(RSP)

-Timbrado-12:48 Horas.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta honorable representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para el día de hoy jueves 1 de septiembre de 2022.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por 5 minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 15:31:07

DATE: 2022/09/01 END TIME: 15:33:01

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

Table with 2 columns: Name and Vote. Lists 30 delegates and their respective votes (PRESENTES).

Se cierra el registro de asistencia y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Proceda a la diputada Vicepresidenta de la Mesa Directiva Selene Lorena Cárdenas Pedraza y dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA:

-Con gusto atiendo su encargo, diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.



H. CONGRESO DEL ESTADO SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA JUEVES 1º DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL

PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DEL DELITO DE ABIGEATO.

II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REGISTRO DE MENORES EN COMATERNIDAD.

III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE INFORME ANUAL DE LABORES DE LAS Y LOS DIPUTADOS.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE CENTROS CEREMONIALES Y LUGARES SAGRADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NAYARIT.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de esta Asamblea legislativa, por tal motivo les pido de favor el segundo el sentido de su voto mediante votación electrónica y asimismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.



Vote: 2 START TIME: 15:34:53

DATE: 2022/09/01 END TIME: 15:36:21

MOTION: ORDEN DEL DÍA

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

Table with 2 columns: Name and Vote. Lists 30 delegates and their respective votes (FAVOR).





Y bueno, es muy bueno que esta legislatura sobre todo que esté a favor de los sectores primarios, ya habíamos visto anteriormente que se estuvo viendo el tema en la pesca, pero ahora en la ganadería gracias al compañero Polanco, bueno se está metiendo el tema, un tema siempre escabroso porque yo lo he visto con compañeros ganaderos, donde no nada más es un tema de la pérdida de su ganado, de su de sus chivos, sus puercos que normalmente a veces hasta es un tema económico que es el patrimonio de un hogar, que es el patrimonio que muchas veces sean perjudicado el que menos tiene, entonces no sólo es eso sino que ponen en riesgo la vida de aquella persona que cuida el animal para sustraer y quitarles esa posibilidad de sustento para sus hogares.

Ahora sí con esta reforma quedará más claro la pena y bueno una vez más reconocer a esta legislación que lleva muy claro la, el trabajo para los sectores productivos que es la ganadería y en el municipio de Tecuala es uno de los más importantes.

Creo que se harán muchos cambios y que sobre todo se va a evitar el tema del abigeato, me sumo compañero Polanco y agradecer a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para pedir y les pedimos el apoyo de todos para que esta Iniciativa y ésta se haga Ley para nuestro compañero amigo Polanco y para todos los ganaderos del Estado de Nayarit, de antemano muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputado Ricardo Parra Tiznado, y a continuación se le concede el uso de la voz a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C.):**

—Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes con el permiso de la de la Mesa Directiva de la Presidencia, mis compañeras y compañeros.

Pues como ya lo saben el campo es mi pasión y estoy aquí para defender el campo, Nayarit

somos productores es el sector primario es el que nos necesita, los ganaderos nos necesitan en este momento es, es una impotencia la que sienten el ganadero cuando ve que su patrimonio se ve afectado completamente, así sea un animal el que le robaron, vemos afectado completamente el patrimonio y las esperanzas de todos los productores.

Sin embargo, también nosotros como gobierno, les exigimos el arete o el muestreo y todo ese tipo de situaciones para generar una trazabilidad.

Entonces si les estamos generando obligación de hacer el arete y generar toda esa trazabilidad del ganado, cuidar también todos los actos ganaderos de las enfermedades, también nosotros les debemos de dar certeza en su patrimonio, certeza de que si se ven afectados en ellos debemos de respaldarlos como gobierno, como, como ahora sí que como legisladores debemos trabajar para hacer leyes para que los defiendan.

Hace unos meses en el compañero Polanco se debe, debe de saber se dio un caso con un conocido que le robaron 150 becerros, ¡imagínense que golpe tan fuerte para un productor! y de la noche a la mañana, fue una noche en la que en la que se presentaron en su rancho y nadie supo nada, nadie vio nada y todavía está en las investigaciones y no se ha definido.

Entonces la verdad le reconozco compañero Polanco y a él fueron 150 de becerros que le afectaban en su patrimonio, pero también al pequeño productor que le roban un animal también lo afectan completamente en su en su patrimonio, totalmente entonces como lo dije en su esperanza.

Entonces yo me sumo a esta Iniciativa y quiero reconocer el trabajo que está haciendo a compañero Polanco y me sumo, porque si nosotros no damos, si no somos esa voz aquí en el Congreso quien más podemos defenderlos, los ganaderos y el campo no necesita porque sin campo no somos nada gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**



—Muchas gracias diputadas Juanita Gonzales Chávez, y para terminar el registro de oradores le concedemos el uso de la voz al diputado Rodrigo Polanco Sojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**DIP. RODRIGO POLANCO SOJO (MORENA):**

—Muy buenas tardes compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales y las personas que están aquí presentes, a todos los medios de comunicación con su permiso de la Mesa Directiva que preside nuestra diputada Alba Cristal.

En esta ocasión quiero darles las gracias a mis compañeros diputados, puesto que ya lo decía la compañera Juanita, el sector ganadero en esta ocasión nos necesita, estamos realizando y vamos enseguida a votar la reforma de unos artículos de la Ley Ganadera, que sin duda van a venir a beneficiar y a darle soporte, y seguridad ganaderos.

Hace alrededor de unos cuatro años, yo siempre me he dedicado a hacer inseminación artificial en vacas, ¡caí al pueblo de Tequepexpan a inseminarle sus vacas a un ganadero y me dijo... Médico estoy muy triste!... ¿qué pasó?... dice... hoy por la mañana llegué al corral a ordeñar mis vacas y me topé con la sorpresa que de mis 21 becerros ni uno estaba en el corral, y están nada más me encontré en los rastros de una, doble rodado que llegó y los cargó y se los llevó, y esto es el segundo año que me pasa, dice... y por ahí hay sospechas de quien pudo haber sido, pero luego en una ocasión anterior le pasó a un compadre mío, dijo lo agarraron le comprobaron y en una semana ya andaba libre.

Entonces nos vamos a la Ley Ganadera y resulta que pues no estaba bien sustentado como se debe de castigar.

El ganadero los de los, los pequeños productores pues tienen la esperanza de vender su cosecha de becerros, 15 o 20 becerros en promedio y luego resulta que ya no lo hacen porque se lo llevaron y ya no vuelven a ver ese ingreso hasta el siguiente año, si es que la suerte lo socorre.

En esta ocasión estamos trabajando, reformando 6 artículos donde estamos homologando el castigo para las personas que

se dedican al abigeato en todas las especies, especies, porque anteriormente la Ley tenía que ser castigaba de una forma al que robaba vacas, bovinos, de otra forma al que robaba equinos y otras más suavecitas al que robaba ovinos y caprinos, y porcinos; y pues en realidad es un delito que debe castigarse parejo, parejo porque cada quien tiene sus animalitos porque por algo los está criando, les está invirtiendo, porque espera obtener un beneficio al momento de su comercialización.

Por otro lado, otros artículos que estamos reformando también para castigar a las personas que participan en estos hechos, hablamos de los inspectores, ganaderos de todas las comunidades del Estado y de algunos funcionarios que pudieran inmiscuirse en emitir documentos de movilización que vengán a favorecer el delito del abigeato y también estamos reformando otros para proteger de igual manera a los apiarios, a las abejas que también se da mucho al robo de las colmenas.

En este sentido pues pedirle su respaldo, el sector ganadero en el Estado de Nayarit no se compara con el de otros Estados el promedio de los altos ganaderos en Nayarit, andamos en 30-40 animales, cabezas de ganado por productor promedio y pues esto es una actividad donde el ganadero de eso es el número animales no puede sostener a su familia, a su hogar, darles estudios en la Universidad, pero sin embargo con todos los sacrificios lo hacen ahí le suma poquito las otras actividades agrícolas que la venta del frijol, que la venta del maíz, que la venta del aguacate y bueno de esta forma se complementa el sustento de sus familias, vamos entonces a tratar de darle un poquito de apoyo al ganadero, lo que nuestras manos están lo estamos haciendo y creo que estamos bien unidos y lo vamos a hacer con toda la voluntad del mundo para darle respaldo a este sector tan importante en Nayarit.

Muchas gracias, es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputados Rodrigo Polanco Sojo, agotado registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general, se ordena abrir el sistema de votación electrónica dos minutos.





**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre registradores, el sentido de su participación diputado... le informo Presidente que se ha registrado el diputado Héctor Javier Santana García a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputado y derivado del registro de donadores, se le concede su participación al diputado Héctor Javier Santana García, hasta por 10 minutos.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

–Compañeros diputados, Presidenta de la Mesa Directiva, amiga diputada Alba Cristal Espinoza, público que el día de hoy nos acompaña, medios de comunicación y personas que nos ven a través de las redes sociales.

Subo a esta Tribuna, para vertí mis comentarios a favor de esta Iniciativa que hace algunos meses he tenido bien presentar y que misma es solo el eco de un grupo y una comunidad de Nayarit, en donde buscan hacer valer y hacer respetar sus derechos.

Si bien es cierto el Código Civil- data ya de muchos años, en donde la realidad era totalmente diferente a lo que hoy vivimos en la actualidad.

Si bien es cierto el concepto de familia en ese, cuando se dio la creación de un reglamentario y un Código Civil específicamente, pues hablaba de un término familia en donde era la conjunción o la unión de un hombre y una mujer, en donde buscaban unir sus vínculos y unir las personas, para el objetivo principal que es procrear una familia; sin embargo con el paso del tiempo, la realidad en la que hoy vivimos ha cambiado y dista mucho de lo que en los ordenamientos en Nayarit tenemos, y dista tanto que la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación sea he ya ha manifestado situaciones en donde reconoce los mismos derechos de las personas, porque la misma Constitución los reconoce y manifiesta que todos somos iguales ante la Ley, y esto no está pasando en los ordenamientos

secundarios específicamente hablando de un Código Civil.

Y hoy la realidad ha superado y ha sido desfasado una normamiento jurídico en Nayarit, que ha habido mujeres que tienen ya una relación con otra mujer porque aquí ya existe el matrimonio igualitario y que han tenido que ir a otras instancias jurídicas para lograr el registro de sus menores con los dos apellidos y con los dos nombres de las dos mujeres que en este caso están en matrimonio igualitario.

Entonces el Código Civil de Nayarit al día de hoy se ha visto superado, puesto que en el Registro Civil de Nayarit, ya hay actas de nacimiento en donde un menor ha concedido el derecho principal que es el derecho de tener una familia y reconoce la misma Suprema Corte de Justicia a la Nación y se ha pronunciado en este tema que tiene más valor el derecho de que un menor pueda tener una familia al mismo derecho de que un padre pueda ejercer la paternidad, que al final de cuentas debemos de ir acorde al libre desarrollo de la personalidad y si es la decisión de las dos mujeres y además existe ya una figura que es el matrimonio igualitario, y por qué no decirlo; también es para un objetivo principal, para procrear una familia y una familia diferente no significa que sea una familia más una familia menos, simple y sencillamente es la oportunidad de tener los mismos derechos y sobre todo que se le hagan valer sus derechos por el simple y sencillamente hecho de estar dentro de una familia, y uno de los derechos es poder crear su familia y el crear la familia es que no discriminemos porque puedan llevar el apellido de las dos mujeres.

Hay todavía un atraso a nivel nacional que no en todos los Estados se ha legislado en el tema de matrimonio igualitario, aún faltan cinco Estados de la República y qué bueno que Nayarit, se atrevió en el 2015, y qué bueno que ahora con el apoyo de todos ustedes podamos dar estos derechos, pero sobre todo reconocer porque ya existen, y sobre todo visibilizar que la realidad ahora es otra y un derecho vigente será vigente en la manera y en el tiempo en que nosotros hagamos valer y hagamos respetar los derechos de la ciudadanía.

No permitamos que siga habiendo actas de nacimiento que están en contra de un ordenamiento jurídico, mejor vamos adecuando la realidad normativa que ya existe en el país a la realidad jurídica que debe existir en Nayarit, y



que no tengamos que hacer gastar a estas parejas para hacer valer sus derechos, mejor como diputados hoy tenemos la oportunidad de reconocerles este derecho.

Por eso hoy mi participación a favor y por eso pido el apoyo de todos ustedes, para consagrar los derechos de las minorías el derecho a la comaternidad.

Es cuanto, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputado Héctor Javier Santana García, agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 6 START TIME: 16:06:18  
DATE: 2022/09/01 END TIME : 16:07:28  
MOTION: DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE MENORES EN COMATERNIDAD.

VOTE TOTALS:  
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (SIN PARTIDO)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:  
A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda de la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias, en virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, esto en materia de reconocimiento de menores en comaternidad.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Para desahogar el tercer punto al orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Nayarit, así como el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en materia de informe anual de labores de las y los diputados.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 7 START TIME: 16:08:51  
DATE: 2022/09/01 END TIME : 16:10:55  
MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE INFORME ANUAL DE LABORES DE LAS Y LOS DIPUTADOS.

VOTE TOTALS:  
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR



MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (SIN PARTIDO)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Ciudadanos diputados, esta Presidencia informa, que por tratarse de un Dictamen que reforma 2 resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicitó a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos Proyectos de Decreto.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre registro de oradores, el sentido de su voto diputada, diputada Presidenta solamente se ha registrado la diputada Lourdes Josefina Mercado Soto, a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputado, a continuación, y derivado del registro de oradores se le concede el uso de la voz a la diputada Lourdes Josefina Mercado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**DIP. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO (MORENA):**

–Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta Alba Cristal, de todos mis compañeros legisladores y legisladoras, a la prensa que el día de hoy nos acompaña y al público en general.

La ciudadanía al delegar a sus representantes, el poder de decidir en su nombre, es necesario que los legisladores rindan cuentas y justifique sus acciones ante la sociedad.

El modelo de representación contemporáneo, crea una necesidad de reciprocidad entre los actos de gobierno y los intereses de los ciudadanos.

Dentro de la relación entre representantes y representados, se suscitó un verdadero acto de delegación de la toma de decisiones, donde los representantes en ejercicio del mandato representativo del que fueron dotados, podrán tomar las decisiones políticas que consideren pertinentes en los términos que establece la Constitución y la Ley.

Como lo comenté en la presentación de esta Iniciativa, consideró pertinente contemplar de manera textual el deber de presentar un informe anual de labores o gestión, en los términos previstos en los párrafos séptimo y octavo de la Constitución Federal y los preceptos previamente citados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Comunicación Social, con lo cual se garantiza de manera fehaciente el derecho de estar informados de la gestión de los recursos públicos, todo en aras de mejorar la función pública y legislativa.

El objetivo de la presente Iniciativa, es regular los informes anuales de labores o gestión de las y los diputados, con el fin de que quienes nos dieron su voto de confianza para acceder al cargo que ostentan, estén informados del trabajo que han realizado con ello se les rindan cuentas de sus actos y decisiones y que también les expliquen el por qué y para qué de sus actos en el trabajo parlamentario.

Es por demás importante esta Iniciativa de que todo servidor público cuente con la posibilidad de presentar un informe anual de labores en el que haga de conocimiento a la ciudadanía los avances en la gestión pública, con lo cual se cumpla con este deber de rendición de cuentas, transparencia y máxima publicidad de función pública, donde cobra especial importancia a la situación de los parlamentarios quienes al provenir de un órgano de naturaleza representativa, se ven vinculados a sus representados, quienes cuentan con el derecho de saber el por qué y para qué de las decisiones





dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en materia de informe anual de labores de las y los diputados.

Proceda ahora la Secretaría abriendo el registro de oradores con la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso, esto en materia de informe anual de labores de las y los diputados.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias, en virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso en materia de informe anual de labores de las y los diputados.

Remítase los 2 resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, para la implementación del Registro Estatal de Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados de los Pueblos Originarios de Nayarit, en esa virtud solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre registro de oradores.

¿Diputada María Belén el sentido de su voto? le informo Presidenta que se ha registrado a favor la diputada Myrna Encinas García, la diputada

Juanita del Carmen González, la diputada Natalia Carrillo Reza y la diputada María Belén Muñoz Barajas.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Bien, derivado del registro de oradores se le concede el uso de la voz a la diputada Myrna Encinas García integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para que pueda utilizar hasta por 10 minutos su participación.

**DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):**

–Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados presentes, así como los medios y la audiencia que nos acompaña.

Este exhorto que hacemos de manera respetuosa al Ejecutivo, nació por una necesidad y le agradezco de todo corazón a los invitados especiales que tenemos aquí en este, en esta casa que es el pueblo, que nos acompañan de diferentes comunidades como es Micaela Tayzan Lemus, segunda Gobernadora Tradicional de la comunidad Taimarita, muchísimas gracias; a Sonia Gutiérrez Peña que es la Secretaría del Gobierno Tradicional de la Comunidad de Taimarita, también agradezco la presencia Angelina Carrillo Consejera la Unión Wixárika de los Centros Ceremoniales muchísimas gracias, a la licenciada Lorena Villarreal Rodríguez Titular del Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado de Nayarit, muchísimas gracias; al diputado Santos Rentería de la XXX Legislatura, Activista Social en protección de Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados, y Precursor de la Legislación a favor de los Pueblos Originarios de Nayarit, muchísimas gracias; al Activista de Pueblos Originarios del Nayar, Antonio Carrillo muchísimas gracias y sean bienvenidos a esta que es su casa.

Haciendo esta presentación he tengo la bendición de encontrar estas mujeres, este del Municipio de Compostela donde nuestra Presidenta del Congreso Alba Cristal, también tiene el orgullo de estar en este distrito y vimos una necesidad de exhortar para que todos los



Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados del Estado de Nayarit, se haga un Censo y un catálogo para guardar y preservarlos, y la vez enseñar a nuestros, a nuestro pueblo a las comunidades en general, lo bendecidos y la riqueza cultural que tenemos, que desgraciadamente desconocemos y yo soy una de ellas, porque a pesar de que estamos en el Municipio de San Blas y tenemos un Centro Ceremonial Tatei Haramara, muchísimos, muchísima gente de mi municipio desconocemos la gran fortuna de tener ese portal no.

Entonces debido a eso nos centramos a hacer este exhorto, aparte quiero agradecer al licenciado Wenceslao Carrillo que no está presente, que es el que me presenta estas líneas, que se las leeré, que es el sentir de estas comunidades y de estos cuatro pueblos originarios, y que estoy segura que este exhorto que le hacemos señor al Gobernador el Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, este estará, lo tomará bien porque él es un hombre sensible ha estado siempre al lado del pueblo, busca acobijar a los que menos han tenido esa posibilidad de ser representados y en Nayarit, pues los Pueblos Originarios tienen un amigo y un respaldo, tanto de la treinta y tres legislatura que nos acompañan como parte del Ejecutivo.

Entonces tomaré esta, leeré ya que este compañero del licenciado Wenceslao carrillo lo hizo con un grupo de profesionistas también de los Pueblos Originarios que radican aquí en Nayarit:

“Hoy sentí la mirada del nahual y el cherokee y la confundí con la del venado y el águila que reflejan astucia y tranquilidad, hoy vi algo y sol y alma ya que se confundía con el plumaje del Quetzal y la Guacamaya.

Hoy se confundió la risa del totonaca y el mixteco con el cantor cenizote y el jilguero, hoy escuché la palabra de todos en una sola y comprendí que los espíritus de los dioses indígenas se niegan a morir”.

Poema encuentro de Maurilio Santiago.

Los Pueblos Originarios Wixárika, O'dam, Na'yeri y Meshikan, habitan la Sierra del Nayar, también denominada el Gran Nayar.

Está enclave pertenece a la Región Cultural del Occidente Mexicano, comprendido porciones de los Estados de Nayarit, Jalisco y Durango.

El problema de la profanación y destrucción de los Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados, es un tema relevante que atender, nos referimos a aquellos espacios con significación religiosa y cultural que se encuentran al aire libre o en áreas naturales; para los cuales no existe ninguna legislación que los proteja de manera integral, pues aunque los Pueblos Originarios conservan formas sociales propias que dan mantenimiento ciudadana y controlan las actividades efectuadas en dichos sitios, no siempre es posible evitar la injerencia o afectación de una sociedad expansiva y a veces dañina de estos espacios.

Los lugares sagrados de los Pueblos Originarios no están restringidos únicamente a espacios naturales o geográficos, pues los templos y las zonas arqueológicas constituyen por igual escenarios donde se manifiestan sus cosmovisiones.

Un lugar, un lugar sagrado es un espacio donde se realizan las fiestas, ceremonias y rituales a través de sus plegarias y ofrendas, ya sean en los cerros, cuevas, ríos, manantiales y además de estos son espacios que dan vida e identidad a los Pueblos Originarios, y su espacio es sagrado porque es un patrimonio que les dejaron sus antepasados, allí yacen sus difuntos antiguos y actuales vinculados con las deidades, ahí están sepultados sus cordones umbilicales que unen al hombre con la tierra, ahí están sus centros ceremoniales y sus hogares que refuerzan su identidad comunitaria y su identidad como pueblos originarios, porque allí viven las plantas de animales que alimentan a sus hermanos como combustible para su andar diario como lo es el maíz, hikuri y el venado y porque ahí han estado presentes desde que les dieron origen.

Estos lugares sagrados y centros ceremoniales no están aislados, están estrechamente vinculados con su estructura política, comunitaria y religiosa, en la medida en que se participa directamente en las distintas ceremonias y fiestas tradicionales de un ciclo anual.

Es por ello que los sitios sagrados de los Pueblos Originarios no deben entenderse solamente como puntos geográficos, sino que



son expresión de su cosmovisión, en ellos el sol muere y renace las peregrinaciones de ofrendas que se depositan en los mismos son parte fundamental del ritual que permite la renovación de la vida, de ahí la importancia que los lugares sagrados tienen para los Pueblos Originarios, de tal manera que si uno de estos lugares se daña o altera profundamente tendrá graves consecuencias en la reproducción social, cultural del pueblo originario de que se trate.

Actualmente los lugares sagrados se encuentran sometidos a presiones de amenazas de diversa índole, el turismo insensible y depredador que ensucia y destruye el entorno de las ofrendas y las ofrendas mismas, los desarrollos turísticos representan un peligro latente, el saqueo, la contaminación y diversos problemas relacionados con la tenencia de la tierra, reiterando que constituyen el sustento de su vida cotidiana y dan base a su existencia misma con la tierra estableciendo una relación no sólo material, sino espiritual misma que determina su identidad.

Por esta razón los problemas sobre la prioridad, uso, disfrute de limitación y toma de decisión sobre las tierras, territorios y centros ceremoniales constituyen temas trascendentes, pues no sólo afectan el presente de los pueblos, sino pueden comprometer su futuro.

En este sentido no solo es importante y necesario el registro, sino realizar una atención integral con las autoridades federales, estatales, municipales y tradicionales, así como los prestadores de servicios turísticos, las organizaciones no gubernamentales y con los ejidos que se encuentran en estas áreas naturales, para elaborar estrategias de prevención, protección, respeto y rescate de los lugares sagrados, los Pueblos Originarios del Estado.

El reconocimiento y protección de los lugares sagrados y centros ceremoniales, son uno de los grandes pendientes con los Pueblos Originarios del estado, en la actualidad no se cuenta con un reconocimiento adecuado ni con los elementos legales que permitan el reconocimiento y protección, de ellos surge la necesidad de que en el proyecto se generen las condiciones pertinentes para proteger su patrimonio ancestral.

Por ello es urgente y necesario reflexionar sobre el derecho a proteger revitalizar y transmitir su

patrimonio cultural material e inmaterial, así como todos aquellos elementos que conforman la identidad de los pueblos originarios del Estado, es por esa razón que es que se insiste que debemos normar con procesos adecuados e idóneos para el registro de los lugares sagrados y de los centros ceremoniales.

Por lo que se exhorta a garantizar su derecho a fortalecer su relación espiritual con sus deidades, con los Centros Ceremoniales y sus Lugares Sagrados, que tradicionalmente han ocupado como lo establece principalmente en nuestra Constitución Federal, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado y el numeral 25 de la Declaración de la ONU, sobre el derecho, sobre los derechos de los Pueblos Originarios con motivo de su lucha ancestral y sustento de su cosmovisión.

Cada vez somos más los que queremos que la realidad de los pueblos y comunidades indígenas del Estado mejore, porque sabemos que no es de su interés tener una confrontación con los funcionarios públicos, ni con las autoridades o instituciones, sólo quieren hacer valer y respetar sus derechos como integrantes de los Pueblos Originarios y su servidora ser la voz de los que pueden ser escuchados.

Es cuanto, muchas gracias

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputada Myrna Encinas García, a continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada Juanita del Carmen González Chávez.

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):**

–Buenas tardes nuevamente.

Con el permiso la Presidencia, de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas mis compañeros diputados, de los miembros de la prensa que nos acompañan el día de ahora, de nuestros invitados especiales que nos acompañan también y del público que nos sigue a través de las redes sociales.

Nayarit, es un Estado donde se percibe una riqueza pluricultural, lo vemos sobre todo a través de las expresiones artísticas y



festividades de nuestros Pueblos Originarios, ellos sin duda nos llena de orgullo, puesto que nos identifica en el ámbito nacional e internacional y nos hace sentir tener un sentido de identidad de nuestra tierra nayarita.

El patrimonio de los Pueblos Originarios comprende todos los objetos, lugares y conocimientos de la naturaleza transmitida de generación en generación, es preciso mencionar que al Estado le corresponde la atribución de realizar políticas que ejerciten acciones para que de la mano con los Pueblos Originarios nos garanticen su derecho a ser consultados y bajo su consentimiento libre, previo e informado se adopten medidas que impliquen la identificación plena de Centros Ceremoniales y lugares sagrados, incluyendo cementerios, lugares de organización interna, culto, curación, lugares adicionales de enseñanza, etcétera, para poder protegerlos no solo del ingreso no autorizado, sino del riesgo de explotación comercial indiscriminada del patrimonio de nuestros Pueblos Originarios.

Respecto a este último punto, no es un secreto que la cultura de nuestros Pueblos Originarios resulta muy atractiva a turistas nacionales y extranjeros, en ese sentido se corre el riesgo de que diversos proyectos turísticos pudieran invadir y explotar indebidamente el patrimonio cultural.

Bajo este respecto y como Presidenta de la Comisión de Industria Comercio y Turismo, destacó que es de suma importancia el concepto de turismo sustentable responsable, que tiene en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales, culturales y medio ambientales que implican satisfacer las necesidades de los visitantes la industria, el entorno y las comunidades anfitrionas.

Bajo este orden de ideas es por lo que es importante estable y condiciones para el respeto irrestricto al patrimonio cultural de nuestros pueblos, no permitiendo la explotación y la dilapidación de su patrimonio cultural, sino de establecer las dinámicas necesarias de consulta a los mismos y obtener su consentimiento y procurar la integración en la planificación y ejecución de proyectos turísticos con el principio básico de no tenerlos como objetos del desarrollo económico, sino como parte integrante del desarrollo económico sustentable, responsable respetando y fomentando su cultura y sus tradiciones.

Sin duda, representa para mí un orgullo pertenecer a la Comisión para el Respeto y Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios, junto con mis compañeras diputadas la Presidenta Natalia, la diputada María Belén, Sonia y mi compañera Nadia, y también esta vez que se suma el exhorto de la diputada Myrna Encinas.

Sé que aún tenemos mucho por hacer de cara a consolidar la cohesión social y reconocer, y garantizar los derechos de nuestros Pueblos Originarios, sigamos promoviendo acciones para poder preservar el patrimonio cultural de nuestros Pueblos Originarios porque, porque para las y los nayaritas es lo que nos llena de orgullo, de identidad de sentido de pertenencia y es nuestro mayor orgullo.

Por último, quiero mencionar unas palabras que me compartió mi amigo Tutupica Carrillo, que es miembro de la comunidad Wixárika de Buruato del municipio de Santa María del Oro y también es Maestro de lingüística aplicada de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Los lugares sagrados son la fuente de nuestra vida espiritual, son los pilares que sostienen el mundo y son la fuerza que alimenta nuestra cosmovisión, ahí ellos se les visita para realizar nuestras ceremonias para hablar con los dioses, nuestros dioses son la montaña, el río, el manantial, la laguna, las cuevas, en fin, la naturaleza.

Ellos son algunos de nuestros lugares sagrados, ahí se encuentran nuestros centros ceremoniales, el día en que acabemos con el último río, cuando hayamos deforestado el último árbol y cuando acabemos con la mayoría de las especies que hoy tenemos como compañía, habremos también aniquilado a nuestros dioses y tal vez hasta entonces nos daremos cuenta que el dinero no se puede comer, que el dinero no se puede respirar y que las cosas materiales no se pueden beber.

Por eso compañeras y compañeros es necesario tener presente que esta tierra no nos pertenece, sino nosotros pertenecemos a ella y esa es la enseñanza que nuestros Pueblos Originarios nos comparten con su sabiduría, por eso luchan por el respeto y protección de sus lugares sagrados, que también debemos de sentir y reconocer como nuestros lugares sagrados, protejamos sus lugares sagrados



porque con ello también protegemos nuestra propia naturaleza.

Es cuanto, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Juanita del Carmen González Chávez, a continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada María Belén Muñoz Barajas.

**DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):**

—Con su venía diputada Presidenta, compañeros diputados que conforman esta Trigésima Tercera Legislatura, medios de comunicación que se encuentran hoy con nosotros y público en general que sigue nuestro trabajo legislativo.

Me es sumamente importante estar el día de hoy aquí con ustedes, pero primero quisiera que vieran estos vídeos.

(“PRESENTÓ VIDEO”)

Bien, como acaban de escuchar Hanalí, que es el lugar que se encuentra en el embalse Aguamilpa, pues es uno de los lugares sagrados que con la presa se fue desplazado y solamente de esa hectárea que tenían hoy queda un islote, es, está muy pequeño.

El primer vídeo fue de un hermano Wixárika Octavio López, que fue Presidente del Nayar, pero como ustedes escucharon, los lugares sagrados son más que espacios en los cuales nos reunimos a rendir tributo a nuestras deidades, en donde se realizan las ceremonias, pero también son parte de este equilibrio cósmico, ahí lo menciona el compañero, no solamente es para la salud mía, es para la salud de todos los nayaritas.

En estos momentos están pasando unas fotografías, de, el lugar de San Francisco en El Nayar con los Na'yeri, allá también los hermanos Na'yeri tienen sus lugares sagrados en donde llevan sus ofrendas, en los cuales ahorita pues están rehabilitando, está también la del Cerro Gordo, el peregrinar de los, de las autoridades tradicionales cuando pues hacen su

peregrinar, esta Tatéi Haramara, que está aquí en San Blas.

Pero como ese pues hay muchos, esos son los más generales que conocemos, decirles que a lo mejor este exhorto pues nuestro Gobernador que hoy nos incluyen en la agenda legislativa, tiende a bien a realizar las acciones pertinentes para que estos lugares sagrados nuestras próximas generaciones pues las conozcan; pero también estos lugares sagrados estaban antes de que nacióramos y con esto aseguraremos que estarán el día que nos vayamos, una huella se puede borrar con el tiempo, pero la cultura, la cultura se preservará por siempre si nosotros coadyuvamos a que esto sea así.

Sé que vamos por buen camino y que los esfuerzos que realiza esta legislatura a favor de los Pueblos Originarios seguirán hasta asegurar que sus derechos estén debidamente plasmados en la normativa que nos rige a nivel estatal.

Compañeros parlamentarios, decirles que este exhorto no viene a terminar aquí, hoy no estoy como Wixárika nada más aquí, hoy traigo un traje O'dam un traje Tepehuano, traigo una bolsa, traigo mi Rikuri Wixárika y traigo una pulsera Meshikan, porque yo soy la acción afirmativa, la cuota de los pueblos originarios y si bien, represento ese 6.6 porcentaje de los Pueblos Originarios que brindaron la confianza en un partido político para que yo estuviera aquí, estamos realizando el trabajo.

Por eso es que pido su voto a favor para este exhorto y que habremos de continuar presentando Iniciativas para tipificar el delito de usurpación a los Pueblos Originarios, pero también habremos de presentar Iniciativas, para que este exhorto con ese padrón de lugares sagrados y ancestrales que tenemos donde hacemos nuestros, nuestras ceremonias ancestrales estén protegidos por la CONAM.

Yo realmente espero que después de esta votación, traigamos acá una vez todo el Censo de estos lugares sagrados no solamente de los Wixáritari, sino de todos los Pueblos Originarios que estamos aquí en Nayarit, porque ya lo dijimos somos la identidad del Estado y sin cultura, pues creo que Nayarit tendría otra identidad.

Muchas gracias, es cuanto Presidente.



**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada María Belén Muñoz, y a continuación para culminar el registro de oradores, cierra la diputada Natalia Carrillo Reza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**DIP. NATALIA CARRILLO REZA (MORENA):**

–Muy buenas tardes con su permiso diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, diputados, doy la más cordial bienvenida al público en general que nos acompaña de la unión Wixárika, agradezco mucho su acompañamiento y de igual manera saludo al público que nos ve a través de los diferentes medios electrónicos o digitales.

Los Pueblos Originarios del Estado de Nayarit, han sido siempre los impulsores e innovadores de la riqueza cultural ancestral, que nos identifica como región, como región y Estado de del que nos enorgullece, su cuna de sabiduría y de reconocimiento en particular del pueblo Wixarika, como los Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados ejercido a través de las diferentes, de los diferentes las diferentes ceremonias y ritualidad, de las familias comunidades y pueblos con la guía de los ancianos y Maracates de los gobiernos en, de los gobiernos.

En este gobierno y en administraciones anteriores temas en materia de Pueblos Originarios y Culturas, han desatendido sus demandas prioritarias, hoy nuestro actual Gobierno Federal y Estatal, tienen la voluntad de dignificar a los Pueblos Originarios, darle justicia con acciones, porque muchos años se les han, por lo que en muchos años se les ha negado.

Como representante e integrante de la Trigésima Tercer Legislatura y Presidenta de la Comisión para el Respeto y Preservar la Cultura de los Pueblos Originarios, agradezco a todas las integrantes de la Comisión por lo que exhortamos de al Poder Ejecutivo Estatal, la implementación del Registro Estatal de Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados y los Lugares Sagrados de los Pueblos Originarios en Nayarit, de manera específica del pueblo Wixárika, quien

reconoce en diferentes puntos del Estado la existencia de estos lugares.

Con carácter de acuerdo compañeras y compañeros, les pido su voto a favor del presente Dictamen para que los Pueblos Wixárika, Na'yari, O'dam y Meshikan, tengan la certeza jurídica y el reconocimiento oficial en materia cultural de sus lugares sagrados, para su preservación patrimonial; de igual manera les pido a la unión Wixárika que siempre sigan en acompañamiento, porque simplemente el portar un traje, el que la artesanía nos representa en diferentes Estados, aún no es suficiente, queremos que esa certeza jurídica siga protegiendo el patrimonio cultural que nos orgullece a todos el pueblo, a todos los Pueblos Originarios.

Muchas gracias.

Es cuanto, pampáni nutil agua mari arriba, muchas gracias compañeros.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Natalia Carrillo Reza.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo, orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 9 START TIME: 16:56:08  
DATE: 2022/09/01 END TIME : 16:56:15  
MOTION: ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE CENTROS CEREMONIALES Y LUGARES SAGRADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NAYARIT.

VOTE TOTALS:



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (SIN PARTIDO)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR



PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación.  
 A favor 27,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su participación en lo particular, no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias, en virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, para la implementación del Registro Estatal de Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados de los Pueblos Originarios de Nayarit.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**No habiendo más asuntos que tratar, se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercer Legislatura que la celebración de la próxima sesión les será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.**

–Timbrazo– 15:00 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 DE AGOSTO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTA:	 Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Francisco Piña Herrera
SECRETARIOS:	 Dip. Luis Fernando Pardo  Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTES:	 Dip. Aristeo Preciado Mayorga  Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio



## Crónica Parlamentaria

---